



**AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)**

DECRETO DE ALCALDÍA Nº: (Ver al margen)

DECRETO.- En el Excmo. Ayuntamiento de Grazales (Cádiz), en la fecha indicada al pie.

Considerando la Resolución definitiva de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, de fecha 22.11.2019, por la que se conceden subvenciones en el procedimiento regulado por la resolución de 19 de julio de 2019, de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, por la que se convocan las subvenciones previstas en las Orden de 3 de agosto de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al mantenimiento de las Agrupaciones Locales de Voluntariado de Protección Civil, y en virtud de la cual se concede una subvención al Ayuntamiento de Grazales por importe de 1.998,00 Euros para la adquisición de 12 unidades de radiotransmisores portátiles.

Visto el Informe de Secretaría-Intervención de fecha 12.12.2019.

Considerando, por tanto, que procede la MODIFICACIÓN DE CRÉDITO en el vigente Presupuesto Municipal 2019, bajo la modalidad de GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESO, y en virtud de las competencias que a esta Alcaldía atribuye la legislación en materia de régimen local,

HE RESUELTO:

- **PRIMERO.-** Aprobar el expediente tramitado de MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 12/2.019 del Presupuesto Municipal 2019, bajo la modalidad de GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:

ESTADO DE GASTOS:

APLIC. Nº	CONCEPTO	CREDITOS TOTALES CONSIGNADOS	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO
130.62502	Adquisición Radiotransmisores Protección Civil	0,00	1.998,00	1.998,00
	TOTAL		1.998,00	

ESTADO DE INGRESOS:

APLIC. Nº	CONCEPTO	PREVISIÓN INICIAL	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO
750.00	Sub. Junta de Andalucía. Adquisición Radiotransmisores Protección Civil	0,00	1.998,00	1.998,00
	TOTAL		1.998,00	

- **SEGUNDO.-** Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.
- **TERCERO.-** Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Carlos Javier García Ramírez

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,
Luis Taracena Barranco

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Decreto inscrito en el libro 00001-L-GRAZALEMA-2019 con número 00458/2019

Código Seguro De Verificación:	cuXSBG0Kg7uX5Hgir0uyrA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Taracena Barranco	Firmado	12/12/2019 12:03:51
	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	12/12/2019 11:42:49
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/cuXSBG0Kg7uX5Hgir0uyrA==		

